

Información para ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO (ORDINARIA 2026)

Mayo 2026

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio 2026

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

14 de mayo	Fecha límite para entregar en <u>Secretaría</u> la <u>hoja de elección de asignaturas para la PAU</u>
14 de mayo	10:00 (Alumnos de Ciencias). Sesión de Orientación sobre PAU, acceso Universidad y Grado Superior. (Usos Múltiples) 11:05 Entrega de BOLETÍN DE NOTAS a todos los alumnos. 11:30 (Alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades). Sesión de Orientación sobre PAU, acceso Universidad y Grado Superior. (Usos Múltiples)
14 y 15 de mayo OJO, NO PAGAR EL TÍTULO ANTES DE ESTA FECHA	Solicitud del Título de Bachiller y Pago Tasa Título. Todos los alumnos, una vez que aprueben el 2º curso de Bachillerato, deben solicitar el título de Bachiller. 1) Los alumnos deben rellenar por Internet (https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas) poniendo en el cuadro del buscador "IES La Serna" el impreso 030 (epígrafe 1911) del pago de la tasa del Título . Puede pagar con tarjeta o imprimiendo el recibo y acudiendo a cualquiera de las siguientes entidades: CaixaBank, Banco de Santander, Banco Popular, Banco de Sabadell (51,49€ tarifa normal / 25,74€ familia numerosa general / 0€ familia números especial y víctimas terr.) 2) Entregar los dos resguardos (devolvemos uno sellado) del pago en Secretaría, como máximo el día 15 a las 15:00 h. 3) En caso de ser Familia Numerosa, se aportará original y fotocopia del carnet de Familia Numerosa en vigor. Es imprescindible haber solicitado el Título de Bachiller para poder presentarse a la PAU.
18 y 19 de mayo	Pago de la Tasa para presentarse a la PAU: 1) Los alumnos pasarán por la <u>Secretaría</u> del centro el 18 y 19 de mayo antes de las 12:00 h. para recoger el impreso del pago de la tasa de PAU . 2) Se paga exclusivamente en las oficinas de Banco Santander y CaixaBank por transferencia (recibos e impuestos) con el código de barras o con la numeración CPR de la parte de abajo de la hoja de pago (debajo del código de barras) o cajero (no devuelve monedas) y se traen los dos resguardos a la Secretaría del Centro . (devolvemos uno sellado) el 18 y 19 de mayo.
29 de mayo	Publicación de las aulas en la página web de la URJC a partir de las 13:00 h http://www.urjc.es/
1-2-3-4 de junio	Exámenes de la PAU (el 5 serán los exámenes de materias coincidentes). Ya están publicados los horarios.
11 de junio	Publicación de calificaciones provisionales a partir de las 12:00 horas en la página web de la Universidad.
12, 15 y 16 de junio	Solicitud de Revisión hasta las 23:59 horas del 16 de junio.
18 de junio	Publicación de calificaciones definitivas (alumnos que no solicitan revisión) a partir de las 12:00 horas. ¡Guardar el certificado de notas!!! (Recordad que el acceso se realiza con el correo electrónico que pusisteis en la hoja en la que elegisteis las asignaturas para examinaros)
23 de junio	Publicación de calificaciones definitivas después de revisión a partir de las 17:00 horas. ¡Guardar el certificado de notas!!!

PAU - Tasas Académicas y derechos de examen

Según el [Decreto 126/2018 de 31 de julio \(BOCM de 3 de agosto\)](#)

- Por inscripción en la prueba (Ordinaria Troncal General): 93,02 €
 - Por inscripción de cada Troncal de la Opción de la que se matricule el alumno: 11,63 €
 - Para los que se presenten a subir nota: pagan la mitad de la tasa General 46,51 € + 11,63 por cada materia de la que se matricule de las troncales de la Opción.
- **Familia Numerosa Categoría General:** abonarán el 50% del importe ordinario.
- **Familia Numerosa Categoría Especial y de Honor, y Víctimas del Terrorismo:** estarán exentos del abono de tasas.
- **Estudiantes con discapacidad** con grado mayor o igual al 33%: exentos del abono de las tasas. Deberán aportar la fotocopia y original o fotocopia compulsada del certificado de reconocimiento del grado de discapacidad.
- * **En caso de ser Familia Numerosa**, se aportará la fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa actualizado o, en su defecto, el original acompañado de fotocopia del mismo.
- * **En caso de ser Víctima del terrorismo**, se aportará la fotocopia compulsada de la certificación expedida a tal efecto por el Ministerio de Interior o, en su defecto, el original acompañado de fotocopia del mismo.